

21/1/79

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acordados del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores jueces doctores don Benjamín Villegas Basarilbaso, don Aristóbulo D. Aráoz de Laubadrist, don Luis María Boffi Foggero y don Julio Oyhanarte.

Consideraron:

Que se encuentra vencido el término por el cual se llamó a concurso de antecederentes para proveer diversos cargos en el Cuerpo Médico Forense.

Que, con arreglo a lo dispuesto por el art. 8º de la Acordada de 29 de abril último, se pueden formular impugnaciones contra los profesionales que se inscriban en los concursos, las que deben presentarse ante esta Corte Suprema - por escrito y firmadas, dentro del término de diez días.

Que a tal efecto corresponde dar a publicidad la nómina de los profesionales inscriptos y fijar el término correspondiente.

Resolvieron:

1º) Publicar en el Boletín Oficial la nómina de los profesionales inscriptos en el concurso abierto por Acordada de 17 de junio ppdo., la que asimismo se comunicará a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia, y se colocará en pizarra en el vestibulo de éste.

2º) Disponer que el término de diez días para formular impugnaciones comience a correr desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Alfredo Orgaz

~~Benjamín Villegas Basarilbaso~~

Benjamín Villegas Basarilbaso

Julio Oyhanarte

Julio Oyhanarte

Orgaz (1909)